



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018

VISTO:

La nota presentada por la alumna de la Carrera de PROFESORADO EN CIENCIAS NATURALES PARA TERCER CICLO DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA Y EDUCACION POLIMODAL, sede TRELEW, solicitando reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

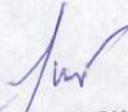
Art. N° 1) Reincorporar a partir del presente ciclo lectivo 2018, en el Plan de Estudios de la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS NATURALES PARA TERCER CICLO DE ENSEÑANZA GENERAL BASICA Y EDUCACION POLIMODAL, SEDE TRELEW (Plan de Estudios aprobado por Resolución CAFCN N° 247/02, Resolución C.S. N° 087/02 y Resolución Ministerio de Cultura y Educación N°180/03), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a la siguiente alumna:

APPELLIDO Y NOMBRES	DNI N°	REINC. N°
GRANDI, DANIEL BELEN	36.907.433	2DA.

Art. N° 2) Regístrese, cúmplase las notificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda, y cumplido, ARCHIVARSE

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 829/18


Dra. Silvia Ruota Zarrucillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.